

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE ENERO DE 2015
HORA 9:30 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del veintidos de enero del año dos mil quince, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Ing. Alberto Dávila Peralta, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Ruth M. Mayhua Vargas
- Diógenes Ancasí Martínez
- Claudio P. Torres Torres
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diani K. Bellido Mantari
- Lucha Anyosa Escobar
- Robert J. Rojas Meza
- Luz I. Matamoros García

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con la observación del Consejero Rojas, respecto a su pedido, el mismo que no fue de esa manera, por el contrario fue una pregunta que soltó al pleno sobre el monto que percibe como remuneración el presidente regional.

DESPACHO.-

Oficio N° 005-2015/GOB.REG.HVCA/PR.	Pasa a orden del día.
Oficio N° 003-2015/GOB.REG.HVCA/PR.	Pasa a orden del día.
Solicitud de Sra. Roxana Castañeda.	Pasa a orden del día.
Escrito del Sr. Artemio Quiroz Gómez.	Pasa a orden del día.
Oficio N° 020-2015/GOB.REG.HVCA/PR.	Pasa a orden del día.
Oficio N° 008-2015/GOB.REG.HVCA/GRDS-ORJCyD.	Pasa a orden del día.
Escrito de Sr. Cesar Espinoza Montes – EMAPA	Pasa a conocimiento.
Escrito de Sr. Cesar Espinoza Montes – Rem Pdte.	Pasa a conocimiento.
Oficio N° 007-2015/GOB.REG.HVCA/GG-GRDS.	Pasa a orden del día.

INFORMES.-

La consejera Anyosa informa que participó en las actividades por el aniversario de la provincia de Acobamba, de igual forma realizó la visita a diversas obras que se encuentran paralizadas, las mismas que son ejecutadas por la gerencia sub regional de Acobamba. Por otro lado informa que visitó el centro de salud de Acobamba donde constató la precaria infraestructura de salud que genera el hacinamiento observándose que los pacientes son atendidos en los pasadizos, también verificó la carencia de equipos médicos y ambulancia, asimismo refiere que en la provincia de Acobamba se produjo una granizada, y la unidad operativa – agencia agraria de Acobamba informará detalladamente a la oficina regional de defensa civil.

La consejera Bellido informa que visitó a la agencia agraria de Huaytará donde tomó conocimiento que este sector intervino en la mortandad de animales a causa de fenómenos naturales, asimismo refiere que visitó al distrito de Tambo, donde existe una obra que se encuentra inconclusa, menciona que se entrevistó con autoridades del distrito de Laramarca, donde la autoridad local informó de la ocurrencia de granizada, también menciona que sostuvo una reunión con jóvenes y personas con discapacidad de la provincia de Huaytará.

El consejero Suaznabar informa que visitó a los distritos de Acraquia, Ahuaycha y Daniel Hernández para ver en qué situación se encuentran, asimismo menciona que en la ciudad de Lima visitó la oficina de pre inversión del Ministerio de Salud donde se enteró que se viene elaborando los estudios para la construcción de hospitales para diversas provincias, la misma que está a cargo de una ONG y se encuentran sin concluir.



El consejero Anccasi refiere que visitó diferentes instituciones, como la UGEL de Huancavelica, la dirección regional de vivienda, construcción y saneamiento, la oficina de liquidación de obras a fin de reunirse con los trabajadores nombrados y contratados, quienes dieron a conocer sus proyectos y falencias que presentan.

[Handwritten signature]

El consejero Torres informa que visitó varios distritos de la provincia de Tayacaja con el objetivo de reunirse con las autoridades locales y recoger sus necesidades, refiere que en la ciudad de Pampas visitó las instalaciones de la UGEL – Tayacaja la misma que está declarado en emergencia.

El consejero Rojas informa que el día 11 del presente mes participó en las actividades de aniversario de algunos distritos, el día 20 visitó el distrito de Anco y el 21 en el distrito de Locroja, conversando con autoridades locales y población en general.

[Handwritten signature]

La consejera Matamoros informa que visitó diferentes obras en la provincia de Castrovirreyna; como la I.E.I. de Cocas, asimismo la construcción de la carretera Santuario – Huaca Huaca – Ticrapo, en la capital de provincia visitó la I.E.I. y la pavimentación de la avenida Los Libertadores, las mismas que se encuentran paralizadas con un avance físico del 40 al 50 % y avance financiero de 80 %, refiere que en otras obras existe un sobre giro; también precisa que visitó el sector salud de los distritos de Ticrapo, Mollepampa, Cocas y Capillas donde existe carencia de ambulancias, refiere que sostuvo una reunión con funcionarios del sector educación, donde se informó que en la zona norte de Castrovirreyna (San Juan, Aurahua y anexos) los docentes no estarían cumpliendo las horas de clase asignadas, por lo que solicita mayor control, asimismo sostuvo un dialogo con trabajadores de la agencia agraria de Castrovirreyna donde le manifestaron que tienen poco presupuesto, lo que no permite cumplir con las metas programadas.

[Handwritten signature]

La consejera Mayhua manifiesta que en tres oportunidades se reunió con el responsable de la oficina de la juventud, cultura y deporte con la finalidad de trabajar la agenda de la juventud en la presente gestión, también informa que sostuvo una reunión con el alcalde distrital de Yauli, así como con el alcalde distrital de Conayca para coordinar un trabajo articulado.

[Handwritten signature]

El consejero Dávila refiere que sostuvo una reunión con el alcalde de la provincia de Angaraes, asimismo con los alcaldes distritales de la zona sur de Angaraes a fin de tratar el plan de trabajo orientado al desarrollo de proyectos a favor de las comunidades campesinas, asimismo refiere que visitó a los sectores de salud, la gerencia sub regional de Angaraes y la agencia agraria Angaraes, menciona que este sector requiere de personal técnico especializado a fin de mejorar el servicio, refiere que sus oficinas se encuentran en mal estado, el sistema eléctrico ha colapsado, asimismo informa que junto al Vicepresidente Regional y trabajadores de la dirección regional agraria Huancavelica visitó al proyecto mejoramiento de la competitividad de la cadena productiva-sistemas de producción aerópónico de cultivo de papa ubicado en Callqui Grande, también informa que ayer participó en la conferencia de prensa que ofreció del Presidente Regional, donde dio a conocer sobre el estado situacional de transferencia del Gobierno Regional de Huancavelica.

PEDIDOS.-

La consejera Anyosa solicita que un equipo de profesiones del Gobierno Regional de Huancavelica elaboré el estudio para dotar de agua, tanto para consumo y riego para la provincia de Acobamba, ejecución de la hacienda de la juventud y dotación de ambulancias para Acobamba.

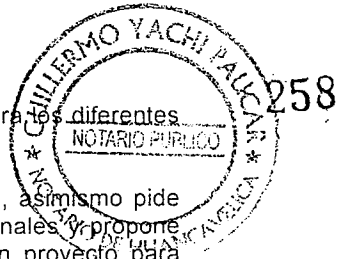
[Handwritten signature]

La consejera Bellido solicita el mantenimiento de la carretera Santiago de Chocorvos, Carretera Laramarca – Ocoyo y declarar en emergencia hídrica Querco.

El consejero Zuasnabar solicita atención a los puentes, refiere que son cinco distritos: San Marcos de Rochacc, Surcubamba, Salcahuasi, Huachocolpa y Tintay Punco, asimismo solicita información de tres proyectos.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]
6



El consejero Anccasi solicita la conformación de comisiones investigadoras para los diferentes sectores e instituciones.

El consejero Torres solicita viabilizar la construcción de la UGEL – Tayacaja, asimismo pide que el consejero delegado realice visitas a las diferentes gerencias sub regionales y propone conformar comisiones para dichas visitas, por otro lado solicita viabilizar un proyecto para mejorar el agua potable para el consumo de la población de Pampas – Tayacaja.

El consejero Rojas solicita priorizar la construcción de hospitales modernos en todas las provincias, incluido la capital de la región, dotar de ambulancias a todos los centros de salud.

La consejera Matamoros solicita informe detallado de las condiciones en que se encuentran las aguas de la región Huancavelica, específicamente de la provincia de Castrovirreyna, asimismo solicita la revisión e informe de la pavimentación de la carretera Huancavelica – Castrovirreyna – Pampano, también solicita un informe detallado del área de patrimonio del Gobierno Regional sobre los bienes inmuebles del Gobierno Regional, finalmente solicita una capacitación al personal del hospital departamental de Huancavelica.

La consejera Mayhua solicita que se considera en agenda de la presente sesión tratar el cambio de nomenclatura de la oficina de la juventud, cultura y deporte a sub gerencia, también solicita la instalación de una oficina en el Gobierno Regional de Huancavelica de atención exclusiva a los tramites documentarios y orientación a las autoridades comunales e informe sobre la carretera Huancavelica – yauli – Paucara.

El consejero Dávila solicita optimizar el recurso humano del Gobierno Regional de Huancavelica para su redistribución y así dar una atención de presupuesto a las agencias agrarias de cada provincia, también pide hacer una evaluación a los proyectos productivos que ejecuta la dirección regional agraria – Huancavelica a fin de su continuidad, asimismo solicita la reconsideración en el PIA 2015 para que los proyectos de la provincia de Angaraes sean incluidos, suscribir un convenio con el programa "Trabaja Perú" para la ejecución de proyectos a nivel regional, elaboración de un inventario hídrico a nivel regional a fin de contar con una base de datos para emprender los proyectos de riego, también solicita la conformación de una comisión para dar de baja a los bienes del Gobierno Regional de Huancavelica, asimismo solicita que la gerencia de recursos naturales elaboré un inventario de plantas silvestres a nivel regional con el objetivo de fomentar los proyectos de inversión pública, finalmente solicita que el consejo regional a través de una comisión debe fiscalizar permanentemente al comité de adquisiciones de la oficina de logística, plantea que esta comisión también participe como veedor en las gerencias sub regionales.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Oficio N° 723-2014/GOB.REG.HVCA/GGR.- Aprobación de la exoneración de proceso de selección para la adquisición de bienes y servicios del proyecto: Instalación y mejoramiento temporal de los servicios educativos para alumnos de nivel secundario con altos rendimientos académicos de Huancavelica.

El gerente de desarrollo social refiere que para la adquisición de bienes para el proyecto en mención existe en expediente elaborado por su antecesor, donde se ampara en una norma de declaratoria de emergencia al sector educación, lo mismo que no sería correcto, Menciona que no se cumplió el procedimiento porque falta el perfil, indica que se encuentra en evaluación en la gerencia de infraestructura.

Seguidamente y luego del desistimiento del pedido de la gerencia general, el pleno del Consejo Regional acuerda tomar el presente punto de conocimiento.

SEGUNDO.- Oficio N° 470-2014/GOB.REG.HVCA/PR.- Aprobación del proyecto de Ordenanza Regional que reconfirma el Consejo Regional de Salud.

[Handwritten signatures and initials]

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin]

El vicepresidente regional manifiesta que se está pidiendo la actualización del Consejo Regional de Salud el mismo que estará conformado con nuevos funcionarios del gobierno regional de salud, así como representantes de la sociedad civil.

El consejero Ancasi refiere que no se debe postergar el pedido y está de acuerdo con su aprobación.

La consejera Mayhua propone que este consejo regional de la salud también este conformado por un representante del consejo regional de Huancavelica.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda se aprueba por unanimidad, quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA CONFORMACION DEL CONSEJO REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la creación del Consejo Regional de Salud de la Región Huancavelica, a fin de que opere como un órgano de concertación, coordinación y articulación regional del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud; con los siguientes representantes:

- Un representante de la Dirección Regional de Salud quien lo preside;
- Un representante de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- Un representante de la Dirección de la Red Asistencial de ES SALUD.
- Un representante de la Dirección Regional de Educación.
- El Decano del Colegio Médico del Perú Consejo Regional XXIV- Huancavelica
- Un representante de los Colegios Profesionales vinculados a los temas de Salud. (Colegio de Enfermeros, Obstetras, Químicos - Farmacéuticos, Odontólogos. Otros colegios profesionales de salud.
- Un representante de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú - Región Huancavelica y o similares
- Un representante de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
- Un representante de la Universidad Nacional de Huancavelica
- Un representante de las Universidades Privadas de la Región.
- Un representante de los trabajadores del Sector Salud.
- Un representante de los Servicios de Salud del Sector Privado.
- Un representante de las Organizaciones No Gubernamentales.
- Un representante del FORO Salud.
- Un representante de la Defensoría del Pueblo.
- Un representante de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza.
- Un representante del Consejo Regional de la Juventud.
- Un representante de la Coordinación Regional de la Red Promoción de la Mujer.
- Un representante de la Federación de Comunidades Campesinas.
- Un representante de la Beneficencia Pública.
- Un representante del Consejo Regional de Huancavelica.

Los miembros titulares integrantes del Consejo Regional de Salud de la Región Huancavelica deberán contar con sus respectivos alternos, que sustituirán a los titulares en su ausencia.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la elección o designación de los representantes ante el Consejo Regional de Salud de la Región Huancavelica, se realice de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley N° 27813 - Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de salud y su Reglamento aprobado mediante decreto Supremo N° 004-2003-SA, contando con la supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Huancavelica.

ARTICULO TERCERO.- DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

[Handwritten signatures and initials]



[Handwritten signature]

TERCERO.- Informe del Presidente Regional y Gerente General Regional sobre la situación actual de la transferencia de gestión regional, así como de las obras en ejecución y obras paralizadas y situación laboral de los trabajadores de la gestión anterior.

El vicepresidente menciona que mediante oficio N° 027-2015 con fecha 20 de enero, el presidente regional remite a la contraloría general de la republica el informe sobre la transferencia de gestión regional, manifiesta que proceso de transferencia se efectuó conforme a norma. En relación a la parte documentaria no se ha recibido el total de archivadores. En el tema de bienes patrimoniales no se tiene actualizado el inventario del patrimonio regional. En el tema de obras, la directiva refiere que 15 días antes de la posesión de cargo debió entregarse el informe de rendición de cuentas lo cual no se entregó en el tiempo previsto; asimismo menciona que hay una deuda de 211 millones de soles, en estudios, bienes y servicios, también menciona que existen 142 obras que no tienen liquidación, 530 obras paralizadas, menciona que remitirá una copia del acta a cada consejero regional.

El gerente general manifiesta que todo el informe de transferencia se remitió a Contraloría y Contaduría, y estos organismos son lo que evaluarán.

CUARTO.- Informe del Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto sobre los proyectos considerados en el Programa Inicial de Apertura del Gobierno Regional de Huancavelica.

El gerente de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial manifiesta que ahora está trabajando en coordinación con la gerencia de Infraestructura y la sub gerencia de obras, refiere que se están considerando alrededor de 152 obras, es decir tres veces más de lo que está considerado en el presupuesto inicial, indica que se tiene que atender todas las deudas pendientes, tanto en obras por administración directa y por contrata, menciona que se está viendo esa salida para poder avanzar y dar inicio con la ejecución de las obras, así mismo da su compromiso de entrega de la modificación a cada consejero regional.

El consejero Dávila refiere que si el gerente de planeamiento puede dar a conocer el monto de los proyectos de inversión para la inserción de obras en el mencionado presupuesto.

El gerente de planeamiento y presupuesto responde diciendo que considera que va ser mínimo, por los recursos de toda fuente, refiere por qué se va atender Procompite, las emergencias, también atender algunas contrapartidas que tiene el gobierno regional, indica que la disponibilidad es muy reducido para atender nuevos proyectos de inversión, manifiesta a manera de ejemplo que solo para atender Procompite se requiere de 18 a 19 millones de nuevos soles.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional exhorta al gerente de presupuesto cumpla con presentar los nuevos proyectos incorporados en el PIM.

QUINTO.- Informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre la relación de las obras en ejecución por toda modalidad a nivel de las siete provincias.

El gerente regional de Infraestructura distribuye a cada consejero regional la relación de obras a nivel regional y por provincias detallando las obras paralizadas, en ejecución, culminadas y otros; precisa además que la mayoría de los proyectos tiene problemas, refiere que se han sobregirado y se va conformar una comisión liquidadora, tiene que haber una liquidación de oficio.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, los consejeros regionales formulan sus preguntas sobre diversas obras de sus respectivas provincias así como otras de interés regional.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



SIXTO.- Solicitar a Contraloría General de la Republica la intervención al Pliego de Gobierno Regional de Huancavelica.

La consejera Matamoros menciona en la provincia de Castrovirreyna se han presentado irregularidades en la transferencia, específicamente en la recepción de las obras en el sector de infraestructura, y plantea al consejo regional a solicitar la intervención de la Contraloría General de la Republica para un mayor orden y en cumplimiento de la normatividad en bien del Gobierno Regional de Huancavelica.

El consejero Anccasi refiere que el ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica no ha solicitado la intervención de la Contraloría del Pliego, lo que han hecho es hacer un informe correspondiente del proceso de transferencia, es diferente hacer el informe y solicitar una intervención, exhorta hacer los estudios de varias obras, proyectos y unidades ejecutoras para que el consejo en pleno con fundamento solicite y se haga efectivo la intervención de la Contraloría en el pliego de la gestión anterior.

La consejera Anyosa refiere que se tiene exhortar a la Contraloría General de la Republica como nuevo gobierno, se tiene que enviar un documento para que tengan de conocimiento y estamos alertando para una intervención en cualquier momento, porque es parte de las funciones de los consejeros regionales.

Seguidamente y luego del debate y deliberación el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad ratificar el Acuerdo de Consejo Regional N° 082-2014, quedando redactado el texto de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR el Acuerdo de Consejo Regional N° 082-2014/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 03 de Diciembre de 2014, ello según los argumentos expuestos ut supra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR a la Contraloría General de la República la inmediata intervención al pliego del Gobierno Regional Huancavelica.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a la Contraloría General de la República y demás órganos competentes.

SÉPTIMO.- Establecer la Remuneración del Presidente y Vicepresidente del Gobierno Regional de Huancavelica.-

La consejera Matamoros plantea desistir a la petición que se hizo en la sesión anterior y mantener la remuneración del Presidente Regional y Vicepresidente como la gestión anterior. El consejero Anccasi manifiesta que los consejeros han sido elegidos para servir por lo tanto no se puede incrementar las remuneraciones correspondientes, indica que como consejero de la provincia de Huancavelica no está de acuerdo con subir las remuneraciones y plantea que se mantenga como antes.

El consejero Rojas refiere que coincide con sus antecesores en la palabra, manifiesta que han venido a servir al pueblo con vocación de trabajo y primero se debe solucionar las obras del pueblo.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda se acordó por unanimidad ratificar la misma remuneración del Presidente y Vicepresidente Regional, tal como se viene percibiendo hasta la fecha.

OCTAVO.- Informe N° 008-2015/GOB.REG.HVCA/GRDS.

El encargado de la Oficina de la Juventud, Cultura y Deporte refiere que como no está considerado en el organigrama del Gobierno Regional de Huancavelica se está presentando problemas presupuestales, esto limita para realizar actividades en beneficio de la juventud, la cultura y deporte.



[Handwritten signature]

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda solicitar opinión técnica presupuestal sobre el pedido de cambio de nomenclatura de la oficina de juventud, cultura y deporte, respecto a las plazas que se están creando.

NOVENO.- Oficio N° 007-2015/GOB.REG.HVCA/GG-GRDS.

El encargado de la Academia Triunfador Beca 18 para el presente año cuenta con un presupuesto de 3 millones 573 mil 327 nuevos soles, en esta ocasión se va optimizar recursos y se está ampliando mayores sedes, de 28 sedes ahora serán 30, manifiesta que el mayor porcentaje de gasto está en el pago de los docentes, quienes tienen que ser de amplia trayectoria, señala que la academia tendrá una duración de dos meses (marzo – diciembre).

El consejero Anccasi menciona que habiendo escuchado la intervención del responsable de la academia beca 18 apoya para su continuidad durante el año 2015.

La consejera Mayhua solicita una copia del plan de trabajo de la academia triunfador beca 18 para cada consejero, incluido el presupuesto analítico detallado de los componentes, asimismo exhorta a los señores consejeros a fiscalizar los gastos de esta actividad; como es en la contratación de personal, bienes y servicios, para que estos sean transparentes, finalmente refiere que apoya la continuidad del proyecto.

Seguidamente el consejero delegado somete a votación la aprobación de la asignación presupuestal, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/. 3'575,535.75 (Tres Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Cinco y 75/100 Nuevos Soles), para la ejecución de la Actividad: Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Academia Regional "Triunfador Beca 18" Huancavelica – 2015, por la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, Rubro: 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

DÉCIMO.- Oficio N° 005-2015/GOB.REG.HVCA/PR. - Medidas correctivas de procesos judiciales y acciones de control.

El consejero Dávila plantea conformar una comisión especial para su seguimiento, revisión y emitir un informe y/o dictamen pertinente.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda se aprueba por unanimidad conformar la comisión de gestión y seguimiento, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRÚEBESE la conformación de la Comisión Especial de seguimiento y coordinación sobre las acciones ejecutadas por el Consejo Regional de gestiones anteriores en atención a la actividad de control denominada "Seguimiento de Medidas Correctivas y de Procesos Judiciales", así como la implementación de recomendaciones consignadas en los informes de acciones de control, la misma que estará integrada por:

- Abog. LUZ IRMA MATAMOROS GARCÍA Quien preside.
- Lic. DIÓGENES ANCCASI MARTÍNEZ
- Ing. ALBERTO DÁVILA PERALTA

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes.

UNDÉCIMO.- Oficio N° 003-2015/GOB.REG-HVCA/ORAJ.

[Handwritten signature]

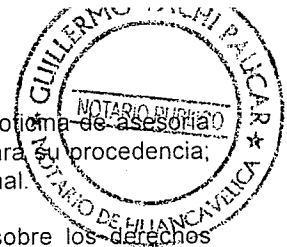
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



El consejero delegado refiere que estos documentos fueron remitidos a la oficina de asesoría jurídica para su opinión legal, la que ya se cuenta y dan la conformidad para su procedencia, consecuentemente se deben aprobar los tres proyectos de ordenanza regional.

La consejera Matamoros manifiesta que en la sesión anterior se trató sobre los derechos laborales de las personas con discapacidad, y otro pedido también es sobre los derechos educativos de los niños, niñas, jóvenes y adultos de las personas con discapacidad, por otro lado estas solicitando la aprobación de una norma regional para el acceso al servicio de salud, registro y certificación de las personas con discapacidad, y está de acuerdo con la aprobación de dichas ordenanzas.

El consejero Rojas refiere que en la sesión anterior se trató sobre el pedido de la OREDIS sobre los derechos laborales de las personas con discapacidad, sin embargo se puso un hincapié en el sentido de remitir a la oficina de asesoría jurídica para su opinión formal, indica hoy se encuentra en el consejo regional con un informe favorable.

Luego del debate de la deliberación respecto a este punto de la agenda, queda aprobado por unanimidad las tres ordenanzas regionales que son: ordenanza regional que aprueba las normas de cumplimiento y el respeto de los derechos laborales de la persona con discapacidad, ordenanza regional que aprueba las normas de cumplimiento y el respeto de los derechos educativos de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad y ordenanza regional que aprueba las normas para el acceso a la salud, registro y certificación de las personas con discapacidad de la región de Huancavelica.

DUODÉCIMO.- Solicitud de la Sra. Roxana Castañeda Sifuentes, sobre apoyo para desarrollar un trabajo de investigación de la Bio botánica de la Flora silvestre de la provincia de Angaraes.

Respecto a este punto de la agenda y no siendo de competencia del Consejo Regional brindar apoyo alguno sobre estos asuntos, el pleno del Consejo Regional acuerda, remitir copia de la solicitud a las áreas pertinentes como son Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Dirección Regional Agraria y Gerencia Sub Regional de Angaraes, con la finalidad que emitan informe sobre el requerimiento de la Sra. Roxana Castañeda.

DÉCIMO TERCERO.- Oficio N° 032-2015/GOB.REG.HVCA/PR.

Respecto a este punto de la agenda sobre designación del representante del Gobierno Regional ante el directorio de EMAPA Huancavelica SAC, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a una sesión extraordinaria de fecha 30-01-15, previa opinión legal favorable y adjuntando la documentación pertinente.

DÉCIMO CUARTO.- Oficio N° 020-2015/GOB.REG.HVCA/PR.

El consejero delegado procede a peticionar las propuestas para la designación de los miembros representantes del Consejo Regional Huancavelica ante la asamblea de la Mancomunidad Regional de Los Andes.

Seguidamente y luego del debate y deliberación de las propuestas, el pleno acuerda elegir a los representantes del Consejo Regional Huancavelica ante la asamblea de la Mancomunidad Regional de Los Andes, quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

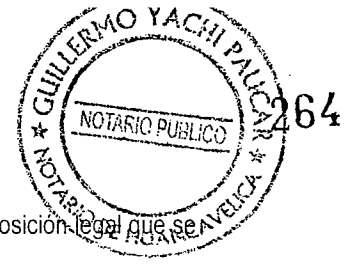
ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha como representantes del Consejo Regional de Huancavelica ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional conformada por los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Ica y Junín a los Consejeros Regionales siguientes:

[Handwritten signatures and initials]
I. [Signature]
M. C. [Signature]

[Vertical handwritten signatures and initials on the left margin]

- Ing. ALBERTO DÁVILA PERALTA CONSEJERO DELEGADO.
- Sr. ROBERT JUAN ROJAS MEZA
- Abog. LUZ IRMA MATAMOROS GARCÍA.



ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto legal toda disposición legal que se oponga al presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica e interesados.

DÉCIMO QUINTO.- Pedidos de los Consejeros Regionales

Respecto a los pedidos verbales de los consejeros regionales, el pleno del Consejo Regional acuerda solicitar información documentada y detallada a las diferentes áreas que atenderán los mismos, debiendo tenerse los informes correspondientes para distribución a cada consejero regional.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las once de la mañana del 23 de enero de 2015, firmado, doy fe.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
m 6.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]